



Buscar en la entidad



- [Estudios Económicos](#)
 - [Estadísticas e informes](#)
 - [Tasas de cambio](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
 - [Seguimiento TLC](#)
 - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

[Inicio](#) , > [Prensa](#) , > [Noticias](#) , > [Turismo](#)

Noticia de Turismo

🕒 Turismo 06 diciembre de 2021

Gobierno nacional invita a los colombianos a adoptar buenas prácticas para una temporada navideña e inicio de 2022 seguro



Hoy, lunes 6 de diciembre, el sector transporte lanzó de manera oficial el Plan Navidad de Movilidad que acompañará a los viajeros por los diferentes modos de transporte, y que establece la aplicación de buenas prácticas en materia de seguridad vial y protocolos de bioseguridad.

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (Ditra) dispondrá de 6.100 mujeres y hombres en 266 tramos con 12.400 kilómetros en la vía nacional, para velar por la seguridad y movilidad de los 10.819.831 vehículos que se espera transiten paso peaje, desde hoy 6 de diciembre y hasta el próximo 12 de enero de 2022.

Por las terminales terrestres del país se proyecta la movilización de 10.282.000 personas, mientras que, por los aeropuertos, la Aeronáutica civil estima el

[De tu interés](#)



[Últimas noticias](#)



diciembre 06, 2021

[Gobierno nacional invita a los colombianos a adoptar buenas prácticas para una temporada navideña e inicio de 2022 seguro](#)



Chatbot



movimiento de 3.652.697 pasajeros.

El Plan Navidad de Movilidad contempla, entre otras estrategias, la Guía “Transpórtate con Legalidad”, desarrollada con el apoyo de la Corporación Nacional de Terminales de Transporte (Conalter), la Corporación de Terminales de Colombia (Coterco) y bajo el liderazgo de la Superintendencia de Transporte. En este documento, los empresarios y usuarios del sector podrán consultar todo lo relacionado con un viaje seguro y de calidad. Para descargar la guía ingresé:

<https://bit.ly/32TJETG>

Igualmente, se establecieron los horarios de restricción de carga. Para consultar el boletín oficial ingrese a:

<https://mintransporte.gov.co/publicaciones/10460/boletin-estrategico-deseguridad-y-movilidad/>

0:00 / 4:37



diciembre 04, 2021

[Empresas nominadas al Premio Colombiano a la Calidad para la Exportación en su versión 2021](#)

MÁS NOTICIAS

[Twitter](#)

[Tweets by MincomercioCo](#)

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transporte lanza Plan Navidad de Movilidad. Estrategia que articula las entidades del Sector: la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Agencia Nacional de Infraestructura, el Instituto Nacional de Vías, la Aeronáutica Civil, la Superintendencia de Transporte y Cormagdalena, con el apoyo de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, para acompañar a los colombianos durante el mes de diciembre y enero de 2022.

“Desde el Sector Transporte hemos dispuesto un equipo de 186 regionales entre líderes de corredores logísticos, facilitadores portuarios, directores territoriales, inspectores fluviales y personal de la Superintendencia de Transporte y el Invías, que harán presencia permanente en los diferentes modos de transporte, siempre listos para apoyar a los ciudadanos. A través de ellos, nos articulamos las 24 horas los siete días de la semana, para acompañar los desplazamientos de los colombianos y brindar seguridad y atención oportuna a todos los viajeros”, manifestó la ministra de Transporte, Ángela María Orozco.

En esta oportunidad y para respaldar el Plan Navidad, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo se suma a la iniciativa para fomentar el turismo por el país. “El sector del turismo se ha convertido en uno de los principales jalonadores de la reactivación económica segura. Por eso, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en unión con otras 20 entidades del Gobierno Nacional, adelantaremos acciones especiales y lideraremos una serie de recomendaciones y lineamientos a tener en cuenta en los destinos turísticos, así como en la práctica de las actividades y servicios turísticos. El propósito es contar con una temporada vacacional más segura, responsable y que contribuya a la reactivación económica y la recuperación del empleo en el país”, aseguró la ministra de Comercio, María Ximena Lombana.

Según proyecciones de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, cerca de 10.819.831 vehículos se movilizarán paso peaje desde hoy y hasta el próximo puente de reyes. “Dispondremos de 6.100 mujeres y hombres

Chatbot



en vía y un componente logístico en las carreteras nacionales con 695 patrullas vigilando la movilidad y atención inmediata de siniestros viales, 3.053 motocicletas ubicadas en puntos estratégicos, 69 grúas, 16 vehículos blindados tácticos, 4 vehículos de rescate, 2 centros de comando y control móvil (drones), 262 alcohosensores, 174 radares de velocidad, 30 estaciones totales de topografía, 62 unidades móviles de criminalística y 5 buses aula”, puntualizó el Mayor General, Juan Alberto Libreros, director de Tránsito y Transporte de la Ditra.

Teniendo en cuenta la temporada de lluvias, desde el Instituto Nacional de Vías (Invías) y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) se trabajará articuladamente en los principales corredores para atender cualquier eventualidad. En esta temporada, el Invías contará con 3.600 microempresarios entre operarios, técnicos e ingenieros, ubicados en 239 frentes y encargados del mantenimiento rutinario, así como con 340 operarios adicionales en las 44 estaciones de peaje a su cargo, quienes trabajarán distribuidos por turnos, de acuerdo con la demanda de tráfico que se presente en cada estación.

Por su parte, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), sus concesionarios viales y aeroportuarios, y sus respectivas interventorías, intensificarán todas las actividades de control, seguimiento, mantenimiento, operación y seguridad vial y habilitará los servicios de inspección vial, ambulancia, carro-taller y grúa. Desde Cormagdalena recomiendan a los municipios ribereños llevar a cabo las acciones de prevención y mitigación de riesgos ante el aumento de las precipitaciones. Además, harán un seguimiento constante a los niveles del río Magdalena y a los sitios en donde se presentan los fenómenos de erosión y socavación de orilla.

Para garantizar la adopción de “buenas prácticas”, la Ministra de Transporte recuerda que el virus no se ha ido, y por lo tanto es necesario continuar aplicando las medidas de bioseguridad como el buen uso de tapabocas, el distanciamiento y el lavado frecuente de manos. Así como, respetar las señales de tránsito, no exceder los límites de velocidad, nunca conducir bajo efectos del alcohol, revisar las condiciones técnicas del vehículo, y cuidar a los actores viales más vulnerables, como ciclistas, peatones y motociclistas.

Acompañamiento Agencia Nacional de Seguridad Vial

La prioridad para el Sector transporte es proteger la vida de las personas en la vía, por eso el trabajo que realiza la Agencia Nacional de Seguridad Vial es robusto en esta temporada de navidad. “Hacemos un llamado a ser corresponsables en la vía, a respetar siempre las señales de tránsito y a revisar las condiciones técnico mecánicas de los vehículos. Adelantaremos acciones pedagógicas a nivel nacional, estaremos presentes en las regiones con las Mesas de Articulación Interinstitucional y acompañaremos a los conductores, con el apoyo de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, a través de los 14 Puntos Seguros”, dijo Luis Lota, director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Además, la entidad entregará 258 alcohosensores en 116 municipios y enfatizará sobre la importancia del uso del casco, teniendo en cuenta que su uso ha sido una medida efectiva en la prevención de muertes y lesiones por siniestros viales. Según datos de la OMS, usar un casco certificado y de calidad reduce la probabilidad de muerte hasta en un 40% y de lesiones permanentes hasta en un 70%.

Guía “Transpórtate con Legalidad”

La Superintendencia de Transporte tendrá presencia en 26 terminales de transporte terrestre, 17 peajes, en 14 muelles y embalses, 22 aeropuertos y cinco estaciones de cable, en 24 ciudades del país, Estima que se movilicen

10.282.000 pasajeros en 1.275.500 vehículos de transporte terrestre.

Teniendo en cuenta que movilizarse con legalidad es la premisa principal de la entidad para esta temporada alta de navidad, lanza la Guía “Transpórtate con Legalidad”, con el apoyo de la Corporación Nacional de Terminales de Transporte Conalter, la Corporación de Terminales de Colombia, Coterco y con el propósito de que los empresarios y usuarios del sector cuenten con un viaje seguro y de calidad, para que todos podamos llegar a nuestros destinos de manera tranquila, tomando un servicio público óptimo y cumpliendo con las normas. Consulte la guía: <https://bit.ly/32TJETG>.

“Tomar el transporte terrestre directamente desde las Terminales de Transporte habilitadas garantiza a los usuarios que los vehículos en los cuales se va a movilizar se encuentren en óptimas condiciones tanto de higiene, como de bioseguridad. Además, se cuenta con pólizas en caso de accidentes y se garantiza la entrega de equipaje en correcto estado y la recepción de peticiones, quejas y reclamos por parte de los usuarios”, afirmó el Superintendente de Transporte, Wilmer Salazar.

Operación Aérea

En materia de transporte aéreo, entre el primero de diciembre de 2021 al 10 de enero de 2022 se tiene prevista la movilización de un total de 3.652.697 pasajeros, de los cuales, 2.415.120 corresponden a viajeros nacionales y a 1.237.577 pasajeros internacionales.

Es importante recordar que se debe diligenciar la aplicación CheckMig y presentarse con tres horas de antelación en el terminal aéreo para vuelos internacionales, mientras que para vuelos nacionales deberá estar dos horas antes, para evitar inconvenientes. En caso de tener alguna dificultad, los viajeros pueden ubicar a nuestro personal de Atención al Usuario de la Aeronáutica civil que estará atento en todos los aeropuertos para brindarles la información y el acompañamiento requerido.

Restricción de carga

Para contribuir a la economía de los transportadores y agilizar el trayecto vial de todos los acuerdos viales se establecieron los horarios de restricción de carga para vehículos con capacidad igual o superior a 3.4 toneladas. Para conocer el boletín oficial puede ingresar a <https://mintransporte.gov.co/publicaciones/10460/boletinestrategico-de-seguridad-y-movilidad/>.

Los colombianos podrán consultar todas las novedades viales a través de #767 y en Twitter @Numeral767, canales por los que también podrán reportar cualquier inconveniente en las carreteras, haciendo más ágiles sus recorridos.

Comparta esta publicación



Aliados estratégicos



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



Sede principal

Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Teléfono Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea gratuita: 01 8000 95 8283

Sede Palma Real

Carrera 13 No. 28 – 01 Bogotá D.C,

Correo Institucional: info@mincit.gov.co

Preguntas, Quejas, Reclamos Sugerencias, Denuncias ([PQRSD](#))

Denuncias por actos de corrupción: soytransparente@mincit.gov.co

Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

[Notificaciones Administrativas por aviso](#)

Por las circunstancias actuales frente al manejo de la pandemia por COVID-19 la atención al ciudadano se hará de forma virtual, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., por los canales: [Citas de atención al usuario](#) y en el teléfono (+57) 601 6067676 opción 4, luego 7

[@MincomercioCo](#) [@mincomercioco](#) [@MincomercioCo](#)

[mincomerciocolombia](#)

[ministerio-de-comercio-industria-y-turismo](#)

[Política de privacidad y condiciones de uso](#) [Contacto](#) [Mapa del sitio](#)